

6126



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 20/12/17

EL/LA SEÑOR/A: ROSANNA IVELISSE MORETA PEREZ

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 402-1177033-0

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:
[X] Designación [] Cese [] Actualización
[] Ratificación

Table with 2 columns: Field (Institución, Dependencia, Cargo, Fecha de designación, cese, ratificación o actualización) and Value (AYUNTAMIENTO COMENDADOR, ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, 16/8/15)

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: NELSON GONZALEZ
Cédula: 016-0012843-1
En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por: LIC. JOSE MANUEL BLOISE

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los 20 días del mes de diciembre del año 2017.

Stamp: CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, Nombre: Jose Bloise, Fecha: 20/12/17, Hora: 2:54PM

Firma autorizada DJP-12777

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.